



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
N° 404 -2009-GR-CAJ/GGR.

Cajamarca,

24 NOV 2009

CONSIDERANDO :

Que, por disposición de la Presidencia Regional el suscrito estará efectuando viaje en comisión de servicios a la Provincias de Cajabamba, durante el periodo comprendido del 25 y 26 de noviembre del presente año, consecuentemente, para la continuidad del normal funcionamiento de la Gerencia General Regional se hace necesario encargar las Funciones al Ing° REYME SALAS PINO – Gerente Regional de Infraestructura, para lo cual se hace necesario emitir el acto Resolutivo respectivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 74° y 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”;

Estando a lo actuado, con la visación favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas en las Leyes 27658 “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado”, Ley 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- ENCARGAR al ING° REYME SALAS PINO Gerente Regional de Infraestructura Nivel F-6 Las FUNCIONES del cargo de Gerente General Regional, del Gobierno Regional Cajamarca, a partir del 25 y 26 de noviembre del año en curso, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Ing. Armin M. Estela Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL